459

722

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 14 de setiembre de 2021.-

Nota DAJ/IED N° 54 /2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 368/2021, en referencia al llamado a LPN PAC N° 16/20221: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR ,(PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE , LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 392919, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

Lic. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14 SET. 2021
Firma: Hora: 12:06
Aclaración:

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN PAC Nº 16/20221: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR ,(PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE , LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 392919

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**INTECH SRL**		**VIS SRL**		**ENVING SRL**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	86, 60/59, 83/69	CUMPLE	1/2, 18/37	CUMPLE	2/11	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	68/61	El monto de la pòliza no cubre el porcentaje solicitado en el PBC	3/10	CUMPLE	12/21	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	58	CUMPLE	11	CUMPLE	25	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	57	CUMPLE	12	CUMPLE	26	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	56/45	CUMPLE	13	CUMPLE	27	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	85/84	CUMPLE	14	CUMPLE	28	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	44	CUMPLE	15	CUMPLE	29	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	43	CUMPLE	16	CUMPLE	30/31	CUMPLE
9. DOCUMENTOS LEGALES						
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	42	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	41/40, 42	CUMPLE	17	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	42	CUMPLE SIPE	17	CUMPLE SIPE	22	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera						
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019, 2020.	38/5	CUMPLE	38/53	CUMPLE	32/52	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019, 2020.	38/5	CUMPLE		NO CUMPLE	32/52	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

450

LPN PAC Nº 16/20221: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR ,(PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE , LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 392919

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	INTECH SRL		VIS SRL		ENVING SRL	
Experiencia Requerida						
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % correspondiente a la suma que resulte del monto máximo del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	64/97	CUMPLE	53/86	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia de Contratos y/o Facturas, acompañados de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio, conforme al criterio de evaluación indicado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato o factura por año.		NO CUMPLE	64/97	La Recepciòn Defifinitiva del Contrato Nº 44/2019 BCP se refiere a un solo lote de varios adjudicados.	53/86	CUMPLE
Capacidad Técnica						
1. Declaración jurada de contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca ROHSS. LOTE N° 3 y 4		NO APLICA		NO APLICA	126	CUMPLE
2. Declaración Jurada de contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca CARRIER que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares a los requeridos en el presente llamado. LOTE N° 1 y LOTE N° 3		NO CUMPLE	99	CUMPLE	126	CUMPLE
3. Declaración jurada contar con 2 (dos) técnicos especializados de la marca CARRIER. LOTE N° 1 y 2.		NO CUMPLE	98	CUMPLE		NO APLICA
4. Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas. PARA TODOS LOS LOTES.	2	CUMPLE	100	CUMPLE	127	CUMPLE
5. Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y servicio técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. PARA TODOS LOS LOTES		NO CUMPLE	101	CUMPLE	128	CUMPLE
6. Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante. PARA TODOS LOS LOTES.		NO CUMPLE	102	CUMPLE	129	CUMPLE
7. Autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio. PARA TODOS LOS LOTES. Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio, dicho documento debe estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS		NO CUMPLE	104/ 105	El documento extranjero no fue legalizado ni consularizaciòn. No posee apostillado.	130/ 131	CUMPLE
8. Constancia de visita e inspección a las instalaciones del edificio del lote ofertado, o en su defecto deberá presentar una declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones. PARA TODOS LOS LOTES	3	CUMPLE	103	CUMPLE	132	CUMPLE
9. Especificaciones técnicas ofertadas. PARA TODOS LOS LOTES.		NO CUMPLE	106/ 170	CUMPLE	133/ 176	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

780.

454